

Nº 41200 -

\$ 121.560. -

Concepción 15 de Abril del año 2021

El día 07 de Mayo del año 2022 pagaremos mancomunadamente,

solidariamente y sin protesto a CREDIL Sociedad de Responsabilidad Limitada o a su orden la

cantidad de pesos *Ciento veintium mil quinientos*  
*sesenta con 00 ctvs. -*

por igual valor en concepto de prestación de servicios recibidos a entera satisfacción, pagadero en

calle *San Martín 1443*

de la ciudad de *Concepción*

Queda convenido: que la no cancelación a la fecha de vencimiento del presente pagará, dará lugar a

un recargo del 0,16% ~~diario~~ en concepto de penalidad por mora; que para el caso de ejecución

de la obligación prestamos conformidad con la propuesta de martillero que efectúe el acreedor.

Sdo: "diario" Vale

Firma

*MARTIN HECTOR RICARDO*

Aclaración

D.N.I. *24.262.301*

*4146 Concepción (TUC)*

Domicilio *Cotamanque esp. Doll'Asta*



Casa Central  
Calle 15#1437 (1900) La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Republica Argentina

CONCEPCION, 15 de ABRIL de 2021

**SOLICITUD DE PRESTAMO PERSONAL.  
CONDICIONES GENERALES DE SUSCRIPCION. INFORMACIÓN AL CLIENTE**

**DATOS DEL CLIENTE**

**Apellido y Nombres:** MARTINEZ/HECTOR RICARDO  
**D.N.I.:** 24262301  
**Fecha de Nacimiento:** 04/11/74 **Nacionalidad:** Argentina  
**Domicilio Particular:** CATAMARCA ESQ DALL ASTA  
**Localidad:** CONCEPCION TUCUMAN **Código Postal:** 4146  
**Provincia:**

**Teléfonos:**

**Fijo:** 0386515246508 **Celular:** 0386515600288 **Otro:**

Por medio de la presente, quien suscribe (el "USUARIO" y/o "TITULAR" y/o "CLIENTE") solicita a Credil S.R.L. ("CREDIL SRL") con domicilio legal en calle 15 Nº 1437 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires el otorgamiento de un préstamo personal (el "PRESTAMO"), sin perjuicio de los demás servicios que solicite a CREDIL SRL, sujeto a su definitiva aprobación bajo las presentes **CONDICIONES GENERALES DE CRÉDITO:**

**1. COSTOS E IMPUESTOS:**

- 1.1. Gastos administrativos: No aplica  
1.2. Seguro de Vida en caso de corresponder: No aplica  
1.3. Ingresos Brutos sobre interés: 0.00%  
1.4. Sellado de ley: 1.00%  
1.5. I.V.A. sobre interés: 21.00%

**2. DATOS DEL PRÉSTAMO:**

- 2.1. Número de Operación Comercial: 041200  
2.2. Número de Sucursal: 06544  
2.3. Monto solicitado: \$ 53258.00  
2.4. Monto financiado: \$ 121560.00  
2.5. Pago anticipado: No aplica  
2.6. Cantidad de cuotas: 12.00  
2.7. Importe de las cuotas: \$ 10130.00  
2.8. Vencimiento de la primera cuota: 04/06/21  
2.9. Vencimiento de las restantes cuotas: cada treinta (30) días corridos, contados sucesivamente, desde la fecha de vencimiento del primer pago.





Casa Central  
Calle 15#1437 (1900) La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Republica Argentina

2.10. Tasa de interés efectiva anual (TEA): 329.10%  
2.11. Total de intereses o C.F.T.: \$68302.00.-

2.12 Sistema de amortización: CAPITAL CONSTANTE (igual importe de capital por cuota)

2.13. El importe correspondiente al desembolso del PRÉSTAMO, en caso de ser aprobado, deberá ser abonado al suscripto, y la recepción de este último por el importe en cuestión perfeccionará el cumplimiento de esta solicitud de PRÉSTAMO por parte de CREDIL SRL.

2.14. El CLIENTE se obliga al pago de las cuotas mensuales correspondientes al PRESTAMO otorgado por CREDIL SRL en los lugares habilitados para el cobro de las cuotas.

3. Información y Documentación. Declaro bajo juramento que la totalidad de la documentación e información que suministre a CREDIL SRL, es real y fidedigna, de no ser así, se considerará el suministro de la misma como incumplimiento contractual, habilitando a CREDIL SRL a realizar los reclamos y/o acciones correspondientes.

4. Libramiento de Pagaré. Las partes convienen en documentar la deuda en un pagaré sin protesto exigible ante el incumplimiento de la presente, confiriendo a su vez la vía ejecutiva al presente documento, por lo que CREDIL SRL podrá, a su sola opción, iniciar la ejecución con cualquiera de los documentos que prefiera.

#### 5. Mora

5.1. En caso de mora caducarán los plazos establecidos en la presente solicitud, haciéndose exigible de inmediato el total del Préstamo por capital e intereses y gastos como si fuera de plazo vencido. En dicho supuesto abonaré el total de los intereses compensatorios. Dicho supuesto habilitará la instancia judicial para el cobro del Préstamo otorgado mediante el embargo de haberes y demás bienes u objetos pertenecientes al deudor.

5.2. La mora en el pago de las cuotas como así también de cualquier obligación adicional convenida, se producirá de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos acordados, sin necesidad de aviso previo alguno, judicial o extrajudicial. Producida la mora, la deuda se tendrá como de plazo vencido y CREDIL SRL podrá exigir el pago íntegro de todo lo adeudado, ya sea en concepto de capital, intereses, gastos y demás accesorios.

5.3. Producida la mora, y por todo el tiempo que dure la misma, deberé abonar además del interés compensatorio, un interés punitivo, cuya tasa será del 0,16 % diario mientras dure la mora y hasta la cancelación de lo adeudado.

5.4. CREDIL SRL no estará obligada a recibir pagos parciales y, si lo hiciera, estos de ningún modo cancelarán las obligaciones del presente, hasta tanto CREDIL SRL no reciba la obligación completa adeudada. Los pagos parciales y/o entrega de dinero a cuenta, luego de operada la mora, no implicarán en ningún caso quita, espera, remisión o novación de las obligaciones o acciones, aún en caso de que estos pagos fueran posteriores a la demanda, la cual proseguirá su curso por el saldo de capital, intereses o costas. La imputación de estos pagos se hará en el siguiente orden de prelación: 1º honorarios legales, 2º gastos causídicos, 3º costos y costas, 4º intereses, 5º otros intereses y, por último a capital.

5.5. En caso de mora CREDIL SRL podrá encomendar la cobranza de toda deuda a un Estudio o Empresa de cobranza externa. En este caso, el DEUDOR deberá pagar los gastos y honorarios que por dicha gestión correspondan al Estudio o Empresa en cuestión.

5.6. La omisión o demora por parte de CREDIL SRL en el ejercicio de cualquier derecho o privilegio emergente de esta solicitud no podrá en ningún caso considerarse una renuncia al



mismo, así como su ejercicio parcial no impedirá implementarlo posteriormente ni enervará el ejercicio de cualquier otro derecho o privilegio.

5.7. Los codeudores que suscriban eventualmente el presente, asumen la total responsabilidad por las obligaciones a mi cargo en calidad de tales. Los codeudores, se constituyen en obligados en forma personal y solidaria, además de lisos y llanos y principales pagadores del deudor con la totalidad de sus bienes, renunciando desde ya, a los derechos de división y excusión, conforme al art. 1583, 1584 y 1589 del Código Civil y Comercial, por la totalidad de las obligaciones contenidas en la presente solicitud, por lo que constituyen domicilio especial a estos efectos, en el indicado, al pie del presente.

6. Domicilio de Pago: Todos los pagos que deba efectuar, los realizaré en el domicilio de CREDIL SRL, sito en SAN MARTIN#1443, Ciudad CONCEPCION, en horario y día hábil o, en su defecto, donde CREDIL SRL lo indique en el futuro.

7. Cesión. Todos los derechos a favor de CREDIL SRL, conforme al presente, podrán ser cedidos sin necesidad de notificar al deudor cedido en los términos del artículo 72 inc. (a) de la ley 24.441, cuando tal cesión tuviera por objeto: (i) garantizar la emisión de títulos valores mediante oferta pública; (ii) constituir el activo de una sociedad (o de un fideicomiso) con el objeto de que emita títulos valores ofertables públicamente y cuyos servicios de amortización e intereses estén garantizados con dicho activo; y/o (iii) constituir el patrimonio de un fondo común de créditos. CREDIL SRL podrá ceder los derechos y créditos dispuestos en el presente, sin necesidad de notificarme, sin restricciones de ningún tipo, ni autorización en particular.

8. Seguros. En caso de exigirlo la normativa vigente, CREDIL SRL me ofrecerá la posibilidad de elegir entre distintas compañías aseguradoras debidamente autorizadas para operar en el mercado, por una suma asegurada equivalente al importe del PRÉSTAMO solicitado más intereses, siendo CREDIL SRL el beneficiario de dicho seguro, que se contratará conforme a las normas legales. El costo del seguro estará exclusivamente a mi cargo, debiendo abonar los importes respectivos a la prima del seguro contratado al momento de la liquidación del PRÉSTAMO o cuando CREDIL SRL lo disponga.

9. Miscelánea.

a) Mi firma en el presente obrará como constancia plena para CREDIL SRL de que he recibido copia de la presente solicitud.

b) Declaro conocer las normas de este PRESTAMO y no falsear u omitir dato alguno. Autorizo a CREDIL SRL, o a quien esta Empresa designe, a verificar la corrección de la información suministrada.

c) Me notifico de que toda consulta que quiera realizar, la podré realizar por intermedio de la página web a <http://www.credil.com>, por email: [atencionclientes@credil.com](mailto:atencionclientes@credil.com), o por teléfono al Servicio de Atención al Cliente: 0221 4539090, todos los días hábiles en el horario de 8:30 a 18:00 horas.

d) Declaro bajo juramento, no encontrarme inhibido ni en estado de concurso o quiebra, como así también que conozco la reglamentación vigente de gestión de crédito de CREDIL SRL y que garantizo el PRESTAMO solicitado, con mi sueldo, haberes jubilatorios, y todos mis demás bienes presentes y futuros.

e) Prevención de Lavado de Dinero. En cumplimiento de las leyes y normas particulares emanadas de la Unidad de Información Financiera (UIF), las que declaro conocer y aceptar, declaro bajo juramento que: i) la información y datos identificatorios consignados en la presente solicitud y demás documentación anexa, son exactos y verdaderos; ii) los fondos y valores a utilizar para el repago de las obligaciones contempladas en esta solicitud, tienen su origen en



actividades lícitas; iii) la documentación respaldatoria presentada en virtud de la citada norma es copia fiel del original.

f) Datos Personales. Declaro que me han informado previamente y notificado del contenido del art. 6 de la ley 25.326 de protección de datos personales- Habeas Data, su normativa complementaria y/o modificatoria, motivo por el cual es de mi conocimiento que mis datos personales relacionados con la operación que concertaré con la mencionada firma serán inmediatamente informados y registrados en la base de datos de informes comerciales cuyo titular o propietario es P&P DATOS con domicilio en la calle MAYOR ARRUABARRENA #1860 de la ciudad de CERRO DE LAS ROSAS CORDOBA, quien suministrará información comercial relativa a la solvencia económica y al crédito a sus asociados abonados con la finalidad que éstos puedan evaluar y decidir sobre el eventual otorgamiento del PRÉSTAMO, por lo que impuesto de todo ello presto consentimiento para que mis datos y antecedentes personales, laborales, comerciales, financieros o de otra índole (salvo los previstos en el art. 7 de la mencionada ley o el que en el futuro lo reemplace), así como mis eventuales incumplimientos, sean registrados en la base de datos de la mencionada entidad y puedan ser cedidos.

g) Para todos los efectos emergentes de la presente constituyo domicilio en el consignado en la presente solicitud en el que serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se realicen.

h) Cambio de domicilio del cliente: Deberé denunciar de manera fehaciente a CREDIL SRL todo cambio de domicilio debiendo acreditarlo mediante la presentación de dos servicios a mi nombre (excluyendo servicios de telefonía móvil).

i) Publicidad. Presto mi irrestricto consentimiento expreso a los fines de que mis datos personales de contacto sean utilizados en campañas publicitarias a desarrollar por la firma por medios escritos, mensajería, SMS, llamados telefónicos u otra modalidad similar, en los términos del art. 8 inc. e) de la Ley 26.951, su normativa complementaria y/o modificatoria.

FIRMA TITULAR:  FIRMA CODEUDOR:  
ACLARACIÓN: MANTINER HECTOR ACLARACION:  
DNI: 24252301 MCA DNI:

Recibí de conformidad de CREDIL SRL la suma de pesos CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (53.258,00) CON 00 CTVS

Por la operación N° 041200.-

FIRMA TITULAR:  FIRMA CODEUDOR:  
ACLARACIÓN: MANTINER HECTOR ACLARACION:  
DNI: 24252301 MCA DNI:

